



Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Programa de estudios de riego y drenaje

Última actualización: 05 febrero, 2019

Descripción

Permite mejorar la gestión del agua en las explotaciones agropecuarias, mediante un **financiamiento destinado a la formulación de proyectos de riego o drenaje** y la realización de consultorías especializadas para la optimización del uso del recurso hídrico en la producción silvoagropecuaria y actividades conexas.

El periodo de postulación es definido por cada [dirección regional](#) del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

¿A quién está dirigido?

- **Postulantes individuales** acreditados como usuarios de Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP):
 - Personas naturales.
 - Persona jurídica: empresa individual de responsabilidad limitada, con iniciación de actividades.
- **Postulantes grupales** integrados mayoritariamente por beneficiarios de INDAP, conformados como:
 - Organizaciones legales: juntas de vigilancias, asociaciones de canalistas, comunidades de aguas, comunidades de obras de drenaje, comunidades indígenas, asociaciones indígenas, comunidades agrícolas.
 - Grupos de usuarios de organizaciones legalmente constituidas.
 - Organizaciones de hecho: comunidades de aguas no organizadas, grupos de usuarios de comunidades de aguas no organizadas, grupos de usuarios de comunidades de hecho.

Tanto los postulantes individuales como grupales, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar una solicitud de estudio de pre-inversión coherente con el enfoque del programa, la que podrá venir acompañada de una cotización u oferta técnico-económica, cuando corresponda.
- No estar recibiendo simultáneamente otro incentivo para el mismo objetivo.
- No tener deudas morosas con INDAP.
- Suscribir una carta de compromiso.



¿Que necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Diríjase a la [agencia de área de INDAP](#).
2. Explique el motivo de su vista: solicitar estudios de riego y drenaje.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio.